

Meta

Ruta del Desarrollo Sostenible

Acompañamos la gestión de los
alcaldes y gobernadores de Colombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



FND

Federación Nacional de
Departamentos





Sandra Gómez Arias

Presidenta

Liliana Zapata Bustamante

Secretaria General

Saira Samur Pertuz

Vicepresidenta de Desarrollo Territorial

María Amparo Arango Valencia

Vicepresidenta Comercial

Richard Martínez Hurtado

Vicepresidente Financiero

Juan José Oyuela Soler

Vicepresidente Técnico

Fredy Restrepo Araque

Gerente de Comunicaciones, Mercadeo y RSE

María Eugenia Rubiano Sánchez

Jefe de Mercadeo

Ángela Vega Gamboa

Asesora Vicepresidencia de Desarrollo Territorial

Equipo de Análisis Territorial

Vicepresidencia de Desarrollo Territorial

Rocío Celemín Pedraza

Editora de Publicaciones

Una Tinta Medios SAS.

Diseño y diagramación

Panamericana Formas e Impresos S.A.

Impresión

Bogotá, noviembre de 2019



Contenido

	Prólogo	5
1	Portafolio de productos	6
2	Findeter: socio estratégico de las regiones	8
3	Acercamiento a Meta	11
4	Planificación territorial	13
5	Proyectos que potencializan el desarrollo	17
6	Finanzas públicas del territorio	21
7	Propuesta: plan de inversión en proyectos que dinamizan el desarrollo	23
8	Findeter y Meta en la Ruta del Desarrollo Sostenible	26
	Referencias	26
	Pacto 2020: Haciendo realidad las propuestas de los Gobernadores	27



Prólogo

Estimado gobernador,

Desde Findeter, la Banca de Desarrollo Territorial, queremos felicitarlo por su elección y nos entusiasma poder iniciar con usted un trabajo conjunto para construir un mejor futuro para Colombia.

Queremos acompañarlo a enfrentar con éxito el principal reto que asume como mandatario: lograr el desarrollo sostenible de su departamento. Por ello ofrecemos soluciones integrales para que lleve a cabo proyectos que transformen su territorio y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

En los últimos ocho años, hemos logrado consolidar nuestra labor como aliado estratégico de las regiones, beneficiando cerca de 607 municipios, con más de 5 mil proyectos relacionados con planificación territorial, estructuración, financiación y asistencia técnica. Hemos llegado al 54% del territorio nacional, pero queremos continuar apoyando a las regiones y llegar a zonas en las cuales aún no hemos hecho presencia.

A través del documento que hemos preparado y que hoy tiene en sus manos, analizamos su departamento, sus indicadores socioeconómicos e instrumentos de planificación para identificar las principales oportunidades. De igual manera, presentamos una hoja de ruta que busca potencializar el desarrollo de su territorio, señalando tanto las alternativas de financiamiento, como los beneficios ambientales, económicos y sociales que dichos proyectos traerán a la región.

De la misma manera, presentamos nuestro portafolio de servicios, enmarcado en el nuevo modelo de gestión integral, que entrega herramientas eficaces a los territorios colombianos, sus líderes y gobernantes para que puedan planificar su crecimiento sostenible, incluyente y competitivo; estructurar y financiar proyectos detonantes del desarrollo, y ejecutar obras de infraestructura multiplicadoras del bienestar social.

Esperamos que esta cartilla se convierta en un insumo clave en la construcción del plan de desarrollo de su departamento. Findeter es el mejor aliado para llevar a cabo las iniciativas que cambiarán el futuro de sus regiones, porque estamos ¡comprometidos con Colombia!

Sandra Gómez Arias
Presidenta de Findeter

1 Portafolio de productos y servicios

Somos la Banca de Desarrollo Territorial, socio estratégico del Gobierno Nacional, gobernaciones, alcaldías y empresarios para la planificación, estructuración, financiación y ejecución de proyectos sostenibles que transforman las regiones.

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Identificamos las fortalezas y oportunidades de los territorios para construir una hoja de ruta con proyectos estratégicos detonadores del desarrollo.

- Regional
- Local
- Sectorial



FORMULACIÓN

Determinamos los aspectos que justifican la necesidad del proyecto y las alternativas viables de implementación y ejecución.

ESTRUCTURACIÓN

Definimos, contratamos y supervisamos las fases II y III del desarrollo de un proyecto, para reducir la incertidumbre de los aspectos técnicos, legales y financieros.

VALIDACIÓN APP

Revisamos y validamos proyectos estructurados bajo la figura de APP.





El modelo de gestión integral que soporta el portafolio de productos, busca dar respuesta a los retos que el país enfrenta en términos de desarrollo de infraestructura social.



FINANCIACIÓN

Créditos de redescuento

Entrega de recursos a tasas competitivas a bancos comerciales para que vía operaciones de crédito financien proyectos de infraestructura.



EJECUCIÓN

Asistencia técnica en la ejecución de proyectos y programas de alto impacto en sectores tan importantes como vivienda, agua y saneamiento básico e infraestructura, entre otros.

- Supervisión
- Viabilidad
- Administración de recursos



ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN

Compra de cartera de redescuento e inversión en instrumentos que se comercializan en el mercado público de valores.



2 Findeter: Socio estratégico de las regiones

En Findeter trabajamos por ser la Banca de Desarrollo líder con servicios integrales, aumentando nuestra cobertura a nivel nacional, soportada en una estructura eficiente y rentable que promueve el desarrollo sostenible del país. El compromiso de construir territorios más articulados, sostenibles e inteligentes, así

como el aumento de las necesidades de la población y el crecimiento acelerado de las ciudades, ha llevado a Findeter a diseñar un portafolio de productos y servicios que responde a los retos de la gobernabilidad, productividad, la infraestructura y el desarrollo social y medioambiental de las regiones.



PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Findeter aborda esta estrategia desde diversos ámbitos:

- ➔ En el **regional**, con programas como: Diamante Caribe y Santanderes, y Territorios de Oportunidades.
- ➔ En el **local** cuenta con los programas Ciudades Sostenibles y Competitivas (CSC) y Ciudades Emblemáticas (CE).
- ➔ En el **sectorial**, se desarrollan planes en materia de movilidad sostenible, espacio público, ciudades inteligentes, Crecimiento Verde e Industrias Culturales y Creativas (ICC), entre otros.

Asimismo, se trabaja, en conjunto con el Gobierno nacional, en la implementación de medidas de Mitigación al Cambio Climático con proyectos urbanos, de bicicleta y migración de flotas de vehículos a tecnología eléctrica.



FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN y VALIDACIÓN APP

Ofrecemos asesoría y acompañamiento técnico, administrativo, financiero, legal y fiscal para el desarrollo de proyectos sostenibles de infraestructura y de programas de alto impacto, a través de la **formulación, estructuración** y la **validación de Asociaciones Público-Privadas (APP)**.



FINANCIACIÓN

CRÉDITO DE REDESCUENTO

Dentro de las principales características de este producto se encuentran:

- ➔ Financiación hasta del 100% del costo total del proyecto.
 - ➔ Plazo hasta de 15 años.
 - ➔ Hasta 3 años de gracia.
 - ➔ Posibilidad de desembolsos parciales.
 - ➔ Crédito en pesos o en dólares.

Las entidades públicas o privadas podrán financiar sus proyectos con Findeter para **inversión, capital de trabajo o sustitución de deuda.**

Los sectores financiados son:



Transporte



Medio ambiente



Salud



Telecomunicaciones



Desarrollo urbano y vivienda



Agua potable y saneamiento básico



Educación



Saneamiento fiscal



Energético



Turismo



Industria creativa, cultural y economía naranja



Deporte y recreación



EJECUCIÓN

Como aliado estratégico y vehículo de ejecución de las políticas del Gobierno nacional ofrecemos:

a) Asistencia técnica en gestión de proyectos

➤ Supervisión

Realizamos la gestión precontractual y contractual que incluye las actividades requeridas para hacer las convocatorias públicas por medio de las cuales se seleccionan los proponentes para suscribir los contratos de interventoría, consultoría u obra.

➤ Viabilidad

Evaluamos los componentes técnicos, legales o financieros de un proyecto para emitir un concepto, revisando y verificando en sitio el estado técnico y legal de las condiciones requeridas (predios, permisos, servidumbre, capacidad).

b) Administración y gestión de recursos

Contamos con la infraestructura operativa y el conocimiento técnico para administrar los recursos de entidades públicas, cuyo destino sea la administración y gestión de pagos para el desarrollo de proyectos sostenibles y de gran impacto en las regiones del país.



La oferta de productos y servicios de Findeter que nos permite promover el desarrollo sostenible del país está soportada, entre otras, por diferentes alternativas de inversión entre las que se encuentran la compra de cartera de redescuento o la inversión en instrumentos que la entidad comercializa en el mercado público de valores, productos a los que pueden acceder inversionistas nacionales e internacionales.



3 Acercamiento al Meta¹

Meta está ubicado en la región central de Colombia, en los Llanos Orientales. Tiene una extensión de 85.635 km². Limita al norte con Cundinamarca y Casanare, al sur con Caquetá y Guaviare, al oriente con Vichada y al occidente con Huila y Bogotá. Su población es de 1.035.256 habitantes, de los cuales cerca del 24% reside en zonas rurales.

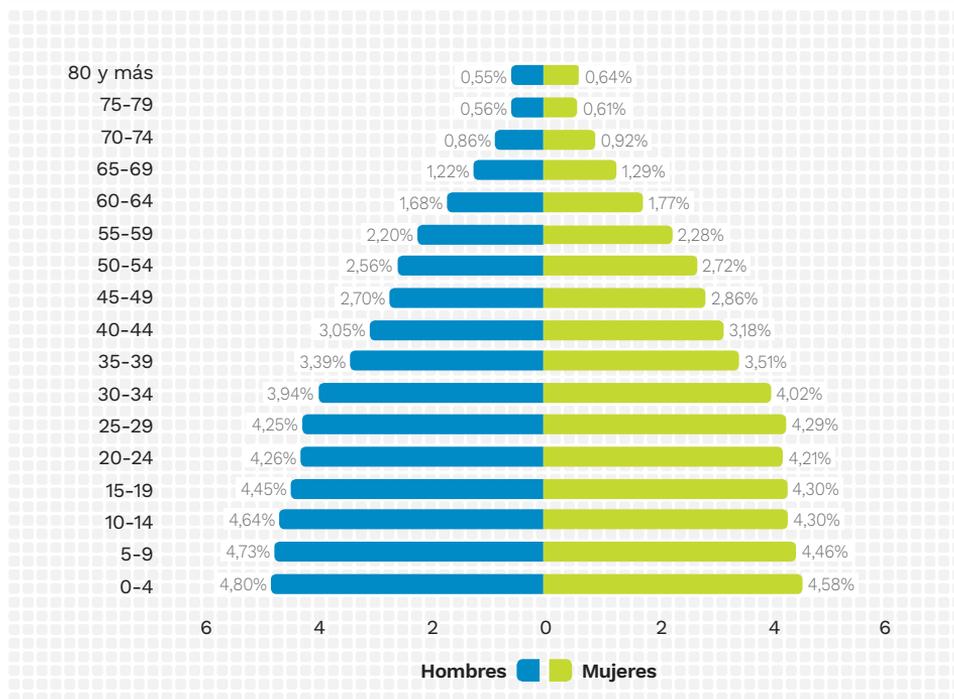
La principal fuente de riqueza del Meta es la explotación de hidrocarburos, segui-

da de la ganadería extensiva y la agricultura con cultivos tecnificados de arroz, cacao, forestales, caña y palma africana; además de cultivos tradicionales de yuca, plátano, cítricos y frutas, ente otros. Lo anterior, se evidencia en el Producto Interno Bruto (PIB) del departamento. En 2018, la explotación de hidrocarburos representó la mayor participación sobre la producción, con un 49,43%.

3.1 Indicadores socioeconómicos

1 Todas las cifras tomadas del Portal Terridata del Departamento Nacional de Planeación (DNP) fueron recuperadas hasta el 25 de octubre de 2019.

GRÁFICA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL



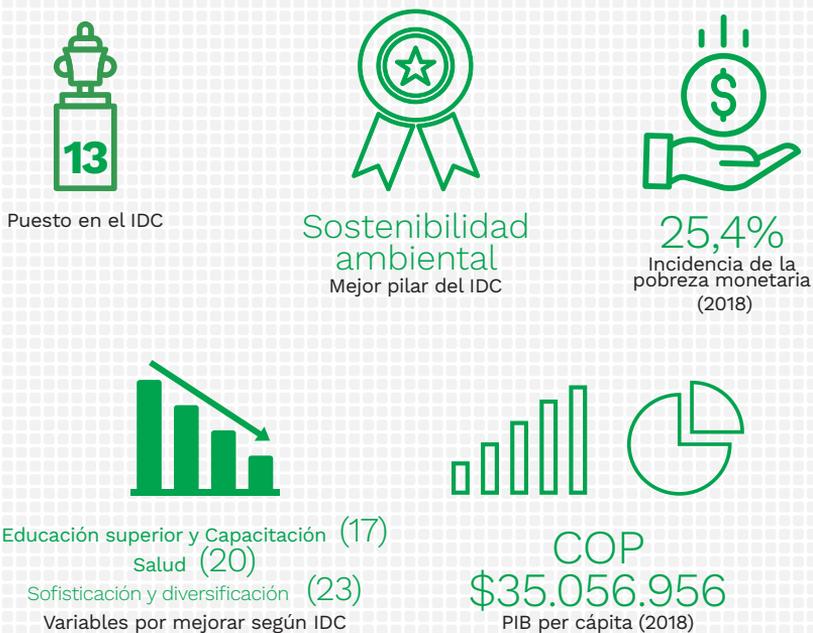
FUENTE: elaboración propia con base en datos del DANE - Proyecciones de población 2019.

FIGURA 1. POBLACIÓN DESAGREGADA POR SEXO



FUENTE: elaboración propia con base en datos del DANE - Proyecciones de población 2019.

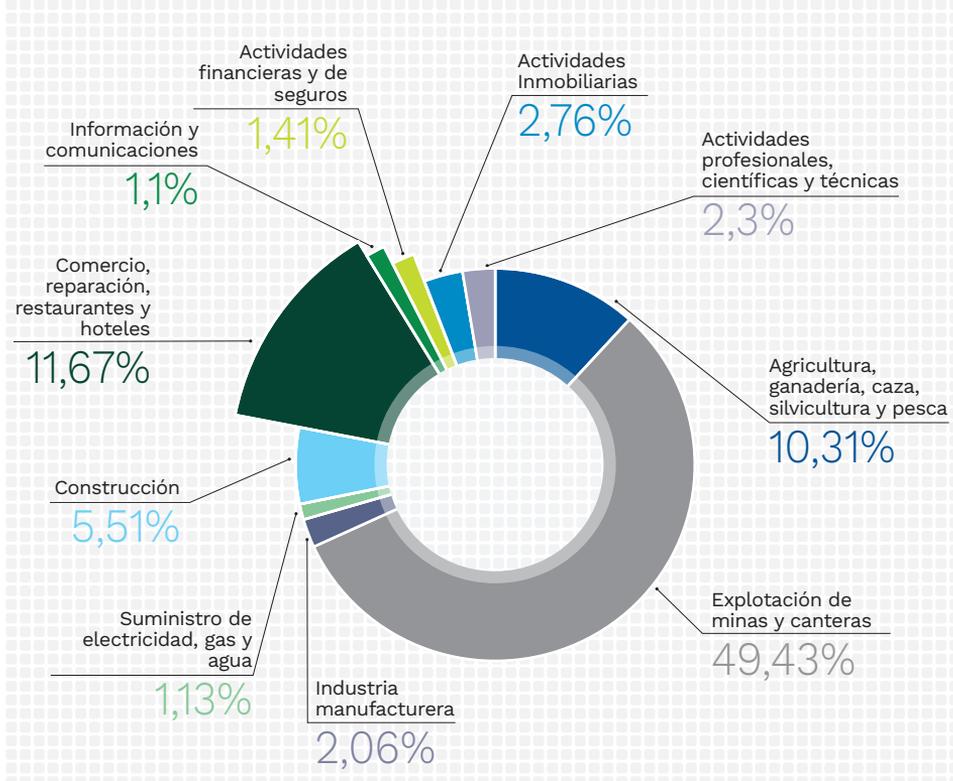
FIGURA 2. INDICADORES DEL ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD²



FUENTE: tomado del Consejo Privado de Competitividad, 2018.

2 Índice Departamental de Competitividad (IDC) es una herramienta para medir la competitividad de 27 departamentos de Colombia. Está compuesto por 12 pilares que son evaluados de 0 a 10, en el que 10 resulta ser el mejor desempeño y 0 el peor. Los territorios son clasificados por etapas de desarrollo, para asignar ponderaciones más justas a la hora de calcular el índice final.

GRÁFICA 2. PIB DEPARTAMENTAL POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA



FUENTE: DNP a partir de información del DANE datos 2018, tomado del portal Terridata.

4 Planificación territorial³

La planificación territorial es la intervención realizada desde la administración pública, dirigida a ordenar los modelos económicos y sociales de un territorio. Con ella se definen programas y proyectos estratégicos a través de los cuales se busca cumplir con los objetivos y metas de-

seadas. En esta selección es fundamental considerar, en primera instancia, las necesidades y prioridades del territorio y su población, así como la asignación de recursos y medios de producción disponibles.

Con el fin de identificar las necesidades y prioridades del Meta, Findeter construyó una metodología de identificación y priorización de oportunidades de crecimiento, con el objetivo de impulsar su desarrollo sosteni-

3 Todas las cifras tomadas del Portal Terridata del DNP fueron recuperadas hasta el 25 de octubre de 2019.

ble. Esta metodología se estructuró en tres componentes: análisis de minería de texto, análisis de indicadores socioeconómicos y mesas técnicas de discusión. Lo anterior le permitió a la entidad identificar el panorama socioeconómico actual del departamento de manera detallada y objetiva, y determinar sectores con oportunidades clave para impulsar el desarrollo departamental.

4.1 Sectores priorizados en Meta

4.1.1 Desarrollo económico

En primer lugar, si se toma el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC)⁴ de 2018 como una medida integral del desarrollo desde la innovación, se encuentra que Meta ocupó el puesto número 15 entre 31 departamentos evaluados, con un puntaje de 30,01 sobre 100. Este resultado lo sitúa en el grupo medio respecto a su desempeño.

Ahora bien, si analizamos el pilar de “infraestructura” del mismo índice, vemos que el departamento ocupa el puesto número tres; esta es su mejor posición en el índice. Al desagregarlo, su buena posición resulta del análisis de las “tecnologías de la información y la comunicación (TIC)”, “infraestructura general” y “sostenibilidad ecológica”. Su puntaje es de 53,18 y se encuentra muy cercano a la meta en el IDIC 2018. A este le sigue “capital humano e investigación” e “instituciones”, en las posiciones 11 y 13, respectivamente.

En segundo lugar, en el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2018,

Meta está en la posición número 13, con un puntaje de 4,66 sobre 10. También se encuentra ubicado en una posición media respecto al pilar “infraestructura”, a saber, la número 15, con un puntaje de 4,08 sobre 10. En el subpilar “conectividad” se encuentra en la posición 16. Esto representa una oportunidad de mejorar su conectividad con las zonas vecinas, lo que a su vez genere inclusión y transformación social, que pueden ser factores que estén jalonando hacia abajo su posición. Además, en el pilar de “sofisticación y diversificación” obtuvo su posición más baja, ocupando el 23 puesto con un puntaje de 1,80 sobre 10.

Paralelamente, en materia de vivienda, una de las principales metas del Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019 ha sido “acompañar la solución de los déficits cualitativo y cuantitativo de vivienda que existen en los municipios”. Lo anterior se presenta en el contexto de un déficit cualitativo de vivienda inferior al 25% y de un déficit cuantitativo por debajo del 15%. Esta información muestra la prioridad del departamento en materia de mejoramiento de calidad de vivienda, lo cual tiene una influencia directa sobre el bienestar de sus habitantes y, en últimas, en la productividad y la competitividad del departamento.

Retomando el Plan Departamental de Desarrollo, uno de sus programas se enfoca en el campo, en el desarrollo del sector agrícola y su modernización, de manera que este adopte sistemas sostenibles y competitivos que a su vez permitan una mayor productividad.

⁴ Está compuesto por 115 variables. El IDIC mide la penetración de política pública enfocada en ciencia, tecnología e innovación (CTI). El indicador oscila entre 0 y 100, y este último es el mejor resultado posible.

Por otro lado, de acuerdo con cifras del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y del Sistema de Información Turístico Regional (Situr) 2018, Meta ha ido creciendo en el sector turístico. Para diciembre de 2018, las empresas de este departamento habían generado más de 3.000 empleos. Asimismo, en septiembre de 2018, el principal motivo de viaje a ese departamento fue por vacaciones (71%). Es así como el turismo se vuelve un dinamizador de la economía.

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario que la inversión se enfoque hacia el mejoramiento de infraestructura clave para la productividad, la innovación y la competitividad del Meta. No obstante, esta debe hacerse de forma integral y sostenible, acompañada de inversión que permita una mayor cobertura e integración social. Además, surgen nuevas oportunidades de crecimiento económico que también deben ser contempladas y reformadas. De esta forma, no solo tendría un impacto sobre la productividad, sino sobre la calidad de vida de sus habitantes, cerrando brechas, ampliando sus oportunidades, la empleabilidad, el capital humano y la competitividad.

4.1.2 Medio ambiente

Según el último Plan Departamental de Desarrollo, Meta cuenta con un Plan de Acción Ambiental 2016-2019, un Plan de Gestión Ambiental Regional 2010-2019 y la Declaración de Áreas Protegidas, entre otros, a partir de los cuales establecen la priorización de la problemática ambiental y la necesidad de implementar acciones que la disminuyan. Además, a este departamento se le reconoce su riqueza natural y la necesidad de garantizar su preserva-

ción y desarrollo, por lo que impulsa modelos de desarrollo sostenible en materia ambiental, económica y social.

Volviendo al IDC 2018, de los 10 pilares analizados en el índice, el de “sostenibilidad ambiental” es el que ha obtenido un mejor resultado. En este ocupa la posición número siete entre 27, obteniendo un puntaje de 6,77 sobre 10. Si desagregamos el pilar en sus tres subpilares, se encuentra que las fortalezas del departamento se centran en la “gestión ambiental” y en la “gestión del riesgo”, ocupando el tercer y noveno puesto, respectivamente.

Sin embargo, hay oportunidades de mejora en cuanto a los “activos naturales”, cuyo rendimiento se encuentra en el puesto número 16. Dicho resultado se explica principalmente por la tasa de deforestación, por la proporción de superficie cubierta por bosque y por la proporción de áreas protegidas. Lo anterior permite establecer una línea clara de inversión en este sector.

En segundo lugar, y complementario con la información del IDC, el IDIC del Meta establece al subpilar de “sostenibilidad ecológica” como el que presenta un mejor rendimiento en el departamento, posicionándose en el puesto tres entre 31. Este resultado fue jalonado principalmente por ser el cuarto departamento donde las empresas más logran la certificación ambiental ISO 14001 y por presentar una buena eficiencia en el uso de la energía, siendo el octavo departamento del país.

Sin embargo, el IDIC también resalta que el desempeño ambiental del Meta aún puede mejorar. El fuerte rezago en esta variable evidencia la falta de esfuerzos por parte del departamento para mitigar

efectivamente los efectos de la actividad económica sobre el medio ambiente y, por ende, de la necesidad de reforzar la legislación ambiental y su regulación efectiva sobre industrias especialmente disruptivas.

Por último, los datos del DNP dan luz sobre otra problemática importante. De las 17,31 megatoneladas de CO₂ netas producidas por Meta en 2012, el 64,61% fue emitido por el sector forestal. Esta situación resulta preocupante, dado que solo el 18% de las emisiones brutas son efectivamente absorbidas. Lo que puede causar una fuerte afectación sobre los ecosistemas clave en dicha mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI), que puede resultar en el efecto contrario de aumentar los impactos directos sobre la calidad del aire, la biodiversidad y la disponibilidad de activos naturales.

Teniendo en cuenta lo anterior, es determinante que este departamento empiece a diseñar e implementar una reglamentación clara de las principales actividades económicas que tienen impactos directos sobre el medio ambiente y sobre sus recursos naturales estratégicos. Por otro lado, es necesario implementar un plan de choque para recuperar y reforestar los ecosistemas afectados y proteger los aún disponibles con el objetivo de asegurar la sostenibilidad a largo plazo del Meta.

4.1.3 Industrias Culturales y Creativas (ICC)

Dada la coyuntura actual del sector, con un crecimiento internacional acelerado por la exportación de los bienes y servicios creativos, y como sector bandera del actual Gobierno Nacional, es ahora cuando Meta tiene la oportunidad de impulsar su infraestruc-

tura y servicios culturales. Para ello, Finde-ter, como socio del Gobierno Nacional, será líder en el impulso de las ICC en las regiones de Colombia, mediante un sistema de asistencia técnica, financiación y ejecución de proyectos innovadores. De esta forma, Meta podría acceder a las siguientes líneas estratégicas que le permitirían fortalecer su competitividad en el sector de las ICC:

1. Diseño e implementación de ecosistemas culturales y creativos para estimular la innovación y el fortalecimiento institucional de las ICC.
2. Instrumentos financieros innovadores que apoyen el desarrollo de las ICC.
3. Construcción y adecuación de infraestructuras creativas y culturales de la región.

En este sentido, se usó el “Índice Departamental de Innovación para Colombia” (IDIC) de 2018, especialmente el pilar de “producción creativa”, para cuantificar el nivel de desarrollo relativo de la economía digital, bienes intangibles y desarrollo creativo en el departamento. Este pilar actuaría como una *proxy* para evaluar la situación del sector de las ICC y así identificar las fortalezas y debilidades del Meta en esta materia.

Se identificó que la mayor fortaleza del departamento se encuentra en las variables concernientes a la creatividad en línea, es decir, a la innovación y la creación desarrolladas en/o con la ayuda del sector de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC). En este aspecto, Meta ocupa el puesto número 10 entre 31 departamentos, jalonado principalmente por sus buenos resultados en las solicitudes de registro de diseños industriales por millón de habitantes.

Sin embargo, en otras dos variables se encuentran aspectos por mejorar. Meta se ubica en el puesto número 18 en el subpilar de “bienes y servicios creativos”, como consecuencia del índice de servicios creativos, donde obtiene 1,64 sobre 100, y el índice de bienes creativos, cuyo puntaje es de 3,67 sobre 100. Lo mencionado puede ser producto de una inversión poco eficiente de los recursos destinados a dicho sector, lo cual se ve reforzado por una industria cultural incipiente y poco competitiva, con bajas tasas de producción y exportación de bienes y servicios culturales. Además, podría ser resultado de una baja inversión relativa en sectores complementarios a la producción de bienes y servicios culturales e intangibles, como el de innovación, emprendimiento y educación, entre otros. Esto repercutiría directamente sobre los insumos y los capitales físico y humano disponibles para el crecimiento encadenado del sector cultural.

Por último, su resultado más bajo es en “bienes intangibles”, porque ocupa la posición número 25 con un puntaje de 24,9 sobre 100. Lo anterior es consecuencia principalmente de la baja inversión en las TIC en el departamento. Eso dificulta la cantidad, calidad e información disponibles para la toma de decisiones, los procesos productivos y comerciales, tanto de las empresas, como de las entidades públicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, las facilidades de crédito y asistencia técnica que está ofreciendo el Gobierno Nacional son oportunidades importantes para que el departamento empiece a consolidar una industria productora de bienes y servicios culturales mucho más eficiente. Adicionalmente, el crecimiento de dicho sector en

el departamento podría producir externalidades derivadas de la comercialización e innovación en el sector (“efecto derrame”) que, en últimas, aportaría a la consecución de una economía más diversificada y sólida.

Finalmente, en el Plan Departamental de Desarrollo se incluye la importancia de la preservación de la población indígena y del patrimonio cultural. Por un lado, Meta tiene en su territorio 21 resguardos indígenas (DANE y Ministerio del Interior, 2017) que han sido afectados por la violencia derivada del conflicto armado. Por lo cual, uno de los propósitos del departamento es garantizarles seguridad, espacios de participación y fortalecimiento de su cuidado. Por otro lado, también establece la prioridad del departamento de conservar, recuperar y divulgar las expresiones de los bienes materiales, pero también de las manifestaciones inmateriales, que permitan un mayor sentido de pertenencia de las comunidades por su cultura y su territorio. Asimismo, este funcionaría como un mecanismo de integración y reconciliación de la sociedad metense.

5 Proyectos que dinamizan el desarrollo

En esta sección se presentan los proyectos priorizados según el sector al que corresponden. Estos se seleccionaron teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades identificadas en el territorio.

Los valores presentados corresponden a costos estimados y pueden variar según el alcance que el departamento quiera darle a cada proyecto.

Las iniciativas marcadas con dos asteriscos (**) pueden ser financiadas con recursos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), adelantados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y Findeter puede brindarle al Meta la asesoría para acceder a ellos.

5.1 Desarrollo económico

5.1.1 Nodo turístico del Meta

- **Tipo de proyecto:** estudios.
- **Descripción:** se pretende diseñar una estrategia para direccionar el desarrollo turístico del departamento, integrando los aspectos ambientales y culturales como ejes centrales para su posicionamiento como prestador de servicios turísticos. Este proyecto pretende definir las líneas de acción en cuanto a la formación de capital humano, la infraestructura y la sostenibilidad requerida.
- **Plazo:** corto plazo (2020) para la preinversión.
- **Valor estimado de la inversión:** COP \$1.100 millones.
- **Impactos o beneficios:**
 - Proporcionar al departamento una hoja de ruta en el corto, mediano y largo plazo.
 - Generar alianzas estratégicas que puedan apoyar el desarrollo de la iniciativa.
 - Priorizar acciones y proyectos que impacten rápidamente al sector turístico.

5.1.2 Meta Agrotec

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** teniendo en cuenta el potencial del departamento en temas productivos, este proyecto tiene como objetivo definir una estrategia de desarrollo para

fortalecer los vínculos campo-ciudad y mejorar la productividad del departamento. Ese programa proporciona una visión del territorio a largo plazo en infraestructura, productividad y capital humano, con lo cual tendremos una hoja de ruta para desarrollar proyectos en cada una de estas dimensiones. Así mismo, como elemento inicial se plantea la elaboración de un plan maestro del macroproyecto Agrotec que defina el carácter y la localización de los elementos de infraestructura y sectorice los espacios para su intervención.

- **Plazo:** corto plazo (2020) para la preinversión.
- **Valor estimado de la inversión:** COP \$3.000 millones.
- **Impactos o beneficios:**
 - Identificar la infraestructura necesaria para impulsar la competitividad del departamento.
 - Generar alianzas estratégicas para el desarrollo de los proyectos.
 - Contar con una visión articulada del territorio.

5.1.3 Anillo futuro Villavicencio, Acacias y Restrepo

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** *Ronda futura* es una propuesta para aumentar la oferta residencial que se está generando en los municipios circunvecinos a la capital del departamento, con el fin de crear ámbitos propicios para albergar futuros desarrollos residenciales.

La idea de este proyecto es generar una gran área de expansión urbana con excelente accesibilidad, orientada a albergar desarrollos ordenados y concebidos con criterios de calidad urbana y soste-

nibilidad, para aportar así a la población nuevas opciones habitacionales.

- **Plazo:** corto (2020) para la preinversión.
- **Valor estimado de la inversión:** COP \$2.500 millones.
- **Impactos o beneficios:**
 - Aportar a la renovación urbana y mejora de las condiciones socioeconómicas de la población alojada en los municipios circunvecinos a la ciudad de Villavicencio.
 - Contar con nuevos espacios funcionales para albergar futuros desarrollos residenciales que permitan incrementar la oferta de vivienda.
 - Mejorar la conectividad de las zonas vecinas, generando procesos de inclusión y transformación social.

5.2 Medio ambiente

5.2.1. Bosques 20/30: reforestación a través de la restauración y conservación de zonas estratégicas para la prestación de servicios ecosistémicos y la protección de cuencas hidrográficas.

- **Tipo de proyecto:** estudios, diseños y ejecución.
- **Descripción:** desarrollar la metodología propuesta por el Programa Bosques 20/30 en la zona estratégica del área de manejo especial de La Macarena, ubicada entre los municipios de Mesetas, Puerto Rico, San Juan de Arama y Vista Hermosa, que plantea que a través de la reforestación se logre generar restauración y conservación de estas zonas, que resultan estratégicas para la prestación de servicios ecosistémicos, y a su vez se logre la protección de cuencas y afluentes hídricos. Cabe desta-

car que el programa es un vehículo para la implementación de la política pública de crecimiento verde y adaptación al cambio climático. Busca gestionar recursos tanto del Gobierno Nacional, como de privados que tengan pendientes compensaciones, y los provenientes de la banca multilateral que contribuyan al cierre financiero del proyecto. La metodología se materializa en un modelo de ordenamiento predial participativo que potencia la productividad y la sostenibilidad en los predios de la zona intervenida a través de los procesos de reforestación.

- **Plazo:** mediano plazo (2019-2022).
- **Valor estimado de la inversión:** COP \$18 millones/hectárea.
- **Impactos o beneficios:**
 - Contribuir a las metas propuesta en el Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de áreas degradadas (PNR).
 - Dar cumplimiento a ODS, tales como: acciones para el agua limpia y el saneamiento, y ciudades y comunidades sostenibles que comprenden componentes como los siguientes: adaptación al cambio climático, mitigación de la vulnerabilidad y el riesgo, y captura de gases efecto invernadero.
 - Dar cumplimiento a la política de crecimiento verde (Conpes 3934 de 2018).

5.3 Industrias Culturales y Creativas (ICC)

5.3.1 Escenarios móviles o itinerantes para las artes escénicas

- **Tipo de proyecto:** estudios, diseño y ejecución.

- **Descripción:** es una apuesta por tener arte y cultura en movimiento. Esta propuesta propende por la descentralización de las prácticas escénicas y la pluralidad del arte y la cultura en el territorio, de forma que contribuyan a la generación de empleo y a su vez se fomente el buen uso del tiempo de ocio de la población.
- **Plazo:** corto plazo (2020) para la preinversión.
- **Valor estimado de la inversión:** COP \$160 millones.
- **Impactos o beneficios:**
 - Contar con un espacio itinerante que fomente la cultura como eje de integración social.
 - Promover la cultura como el vehículo para aumentar y fortalecer la presencia institucional.
 - Coser tejidos sociales, generando permeabilidad y espacios de encuentros ciudadanos.

5.3.2 Construcción de una universidad con enfoque diferencial étnico

- **Tipo de proyecto:** estudios, diseños y construcción.
- **Descripción:** construcción de una universidad con enfoque diferencial étnico para las comunidades indígenas del Meta, que ofrezca programas que potencialicen y desarrollen los saberes ancestrales amazónicos con que cuentan principalmente las poblaciones ubicadas en los municipios de Mesetas, Puerto Rico, San Juan de Arama y Vista hermosa. A su vez se hace énfasis en que la cosmovisión aportada por los pobladores de los municipios citados genera tejido

social en torno a los activos ambientales y culturales del departamento.

- **Plazo:** corto (2020) para la preinversión.
- **Valor estimado de la inversión:** COP \$5.500 millones (incluye dotación).
- **Impactos o beneficios:**
 - Asegurar el acceso a una educación enfocada en la población rural y étnica.
 - Garantizar el desarrollo y la potenciación del talento y el conocimiento ancestral.
 - Resguardar y transmitir el saber entre los jóvenes.
 - Disminuir el tiempo y los costos transaccionales de traslado a los lugares educativos, beneficiando a toda la comunidad.

5.3.3 Museo o casa de memoria histórica del Joropo

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** impulsar la creación de una casa museo de la memoria del joropo que busca reconfigurar y dignificar la historia y la cultura que se ha tejido en los diferentes municipios del departamento en torno al joropo como un movimiento cultural. El proyecto pretende preservar la memoria, promover al conocimiento de las figuras e hitos importantes de este folclor que es patrimonio cultural del departamento y la nación. Tendrá como objeto reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y cualquier otro medio que contribuya a mantener viva la riqueza histórica y cultural que se ha tejido en torno al joropo.
- **Plazo:** corto (2020) para la preinversión.
- **Valor total:** COP \$320 millones.
- **Impactos o beneficios:**

- Preservar la cultura y la historia tejida alrededor del joropo como patrimonio cultural.
- Disponer de una herramienta que propicie los procesos de resignificación y apropiación cultural en la sociedad.
- Coser tejidos sociales, generando permeabilidad y espacios de encuentros ciudadanos.

6 Finanzas públicas del territorio

En las últimas décadas, la descentralización ha brindado una mayor autonomía y nuevos retos a las administraciones territoriales, obligándolas a ser más eficientes en el uso de los recursos. Estas enfrentan el desafío de concentrar su gestión en sanear sus finanzas y obtener nuevas fuentes de recursos para apalancar la estructuración y ejecución de iniciativas incorporadas en sus planes de desarrollo. Aunque cuentan con el apoyo constante del Gobierno central, sus ingresos siguen siendo insuficientes para alcanzar niveles óptimos de competitividad y de sostenibilidad multidimensional.

Por ello, las entidades territoriales cuentan con alternativas adicionales para financiar sus inversiones, que dependen de su propia gestión y de los acuerdos que logren materializar con otros actores de los sectores público y privado, organismos de cooperación internacional, gremios, entidades crediticias, bancas de desarrollo como Findeter, entre otros.

En este documento se presentan las principales fuentes de financiamiento del

desarrollo territorial, que corresponden a la oferta actual disponible. Sin embargo, no se tienen en cuenta los detalles sobre acceso a estas fuentes, requerimientos, condiciones, plazos y áreas financiables, ya que cada una tiene características específicas.

Así pues, se realizó una revisión de la situación del departamento y a continuación se describe cómo han sido las fuentes de recursos para Meta en los últimos cuatro años. Adicionalmente, se efectuó una proyección de las inversiones para el periodo 2020-2023, con el objetivo de identificar oportunidades de financiación futuras para el territorio.

6.1 Fuentes de financiación

La Tabla 1 muestra las principales fuentes de financiamiento en el periodo 2016-2018, así como las proyectadas para 2019. Para este periodo, Meta contó con un presupuesto de COP \$1.869.881 millones, que en su mayoría (54,7%) provino del Sistema General de Participaciones (SGP).

Otra fuente de recursos para los proyectos estratégicos del departamento es el Sistema General de Regalías (SGR), un sistema de coordinación entre las entidades territoriales y el Gobierno nacional para determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución y uso eficiente de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

Findeter puede asesorar al Meta sobre la forma de acceder a estos recursos, así como en sus fines y limitaciones legales. La Gráfica 3 registra el plan de recursos del SGR disponible para este departamento en el periodo 2020-2023.

TABLA 1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META
Cifras en millones de pesos

Fuentes de financiación	2016-2019 proy.	Porcentaje
Sistema General de Participaciones (SGP)	1.023.266,4	54,7%
Ingresos corrientes de libre destinación	328.539,3	17,6%
Ingresos corrientes de destinación específica	153.232,9	8,2%
Rentas cedidas por impuesto al consumo/ Monopolio licores	144.092,4	7,7%
Cofinanciación nacional	81.960,2	4,4%
Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga)	77.601,0	4,2%
Crédito interno	52.577,9	2,8%
Otros	7.556,5	0,4%
Coljugos	1.054,8	0,1%
Cofinanciación departamental	-	0,0%
Otros recursos de capital	-	0,0%
Total inversiones	\$ 1.869.881	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos del Departamento Nacional de Planeación, 2017.

GRÁFICA 3. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - PLAN DE RECURSOS 2020-2023
Cifras en millones de pesos



FUENTE: elaboración propia con base en datos del Departamento Nacional de Planeación, 2019.

6.2 Inversiones por sector

La Tabla 2 presenta las inversiones proyectadas para el período 2020-2023, desagregadas por sector económico. Estas inversiones fueron provistas con base en las cifras estimadas por el Banco Mundial para el crecimiento del PIB en estas vigenias. Se espera que para los próximos cuatro años, Meta haga inversiones por COP \$2.288.636 millones. Por otro lado, se puede prever que la distribución sectorial de la inversión no varíe demasiado, especialmente si se tienen en cuenta las prioridades expuestas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

TABLA 2. PROYECCIÓN DE LAS INVERSIONES POR SECTOR
Cifras en millones de pesos

Inversiones por sector	2020-2023	Porcentaje
Educación	1.063.699	46,5%
Salud	438.397	19,2%
Agua potable y saneamiento básico	248.948	10,9%
Atención a grupos vulnerables- Promoción social	90.658	4,0%
Deporte y recreación	89.496	3,9%
Fortalecimiento institucional	70.157	3,1%
Transporte	54.333	2,4%
Prevención y atención de desastres	48.556	2,1%
Cultura	45.566	2,0%
Justicia y seguridad	39.191	1,7%
Vivienda	35.830	1,6%
Desarrollo comunitario	19.570	0,9%
Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo	17.534	0,8%
Promoción del desarrollo	9.536	0,4%
Agropecuario	9.511	0,4%
Ambiental	7.653	0,3%
Total	\$ 2.288.636	100%

Fuente: Sistema Consolidador Hacienda e Información Pública-Min Hacienda (n. d.). Se proyectó para 2019 y se presentan cifras consolidadas del periodo 2016-2019 (py).

Banco Mundial, cifras sobre crecimiento proyectado del PIB en Colombia.

7 Propuesta: plan de inversión en proyectos que dinamizan el desarrollo

En la Tabla 3 se presenta una guía de inversión propuesta por Findeter para la

implementación de algunos de los proyectos contenidos en la "Ruta del Desarrollo Sostenible". Para realizar este plan se considera la inversión proyectada por sector para el periodo 2020-2023 y los sectores a los que se le asigna cada proyecto propuesto:

TABLA 3. PLAN DE INVERSIONES EN PROYECTOS

Proyecto	Sector	Inversiones proyectadas por sector (2020-2023)	Total inversión por proyecto
Nodo turístico del Meta	Desarrollo comunitario	\$ 19.570	\$ 1.100
Meta Agrotec	Agropecuario	\$ 9.511	\$ 3.000
Anillo Futuro	Vivienda	\$ 35.830	\$ 2.500
Casa de memoria histórica del joropo	Cultura	\$ 45.566	\$ 320
Escenarios móviles o itinerantes para las artes escénicas			\$ 160
Universidad con enfoque diferencial étnico	Educación	\$ 1.063.699	\$ 5.500
Total inversión			\$ 12.580

FUENTE: elaboración propia con datos del Sistema Consolidador Hacienda e Información Pública (n. d.).



QUE DINAMIZAN EL DESARROLLO 2020-2023

	(%) Inversión proyecto/ Inversión proyectada por sector	Cifras en millones de COP			
		2020	2021	2022	2023
		Inversión proyecto	Inversión proyecto	Inversión proyecto	Inversión proyecto
	6%	\$ 275	\$ 275	\$ 275	\$ 275
	32%	\$ 750	\$ 750	\$ 750	\$ 750
	7%	\$ 625	\$ 625	\$ 625	\$ 625
	1%	\$ 80	\$ 80	\$ 80	\$ 80
	0,4%	\$ 40	\$ 40	\$ 40	\$ 40
	1%	\$ 1.375	\$ 1.375	\$ 1.375	\$ 1.375
		\$ 3.145	\$ 3.145	\$ 3.145	\$ 3.145

8 Findeter y Meta en la Ruta del Desarrollo Sostenible

Con la "Ruta del Desarrollo Sostenible", Findeter busca consolidarse como el socio estratégico del Meta, brindándole apoyo para que implemente proyectos sostenibles y efectivos que aseguren el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

¡Findeter acompañará al Meta en su ruta hacia el desarrollo sostenible y a mejorar la calidad de vida de todos los metenses!

Referencias

- Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario. (2018). *Índice departamental de competitividad*. Recuperado de <https://idc.compitem.com.co/>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (n. d.). *Sistema Estadístico Nacional*. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen>
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Índice Departamental de Innovación para Colombia*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/IndiceDepartamentalInnovacionColombia2018.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (n. d.). *Terridata*. Recuperado de <https://terridata.dnp.gov.co/#/>
- Gobernación del Meta. (2017). *Plan de desarrollo departamental 2016-2019: "Inclusión, reconciliación y equidad"*. Recuperado de <https://meta.gov.co/PlanDeDesarrollo/>
- Ministerio de Hacienda. (n. d.). *Sistema Consolidador Hacienda e Información Pública*. Recuperado de https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf
- Situr. (2018). *Sistema de Información Turístico Regional del Departamento del Meta-Estadísticas*. Recuperado de: <http://www.siturma.gov.co/>



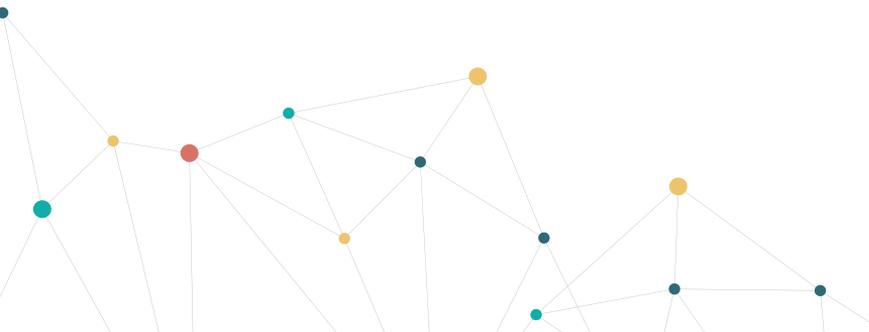
Pacto 2020:

**Haciendo realidad
las propuestas de
los Gobernadores**



FND Federación Nacional de
Departamentos

25
Años





Consejo Directivo

Carlos Andrés Amaya Rodríguez
Presidente
Eduardo Ignacio Verano de la Rosa
Vicepresidente
Dilían Francisca Toro Torres
Guido Echeverri Piedrahita
Martha Rocío Ruiz
Nebio de Jesús Echeverry Cadavid
Javier Eliecer Zapata Parrado

Equipo Directivo

Carlos Camargo Assís
Director Ejecutivo
Julián David López Tenorio
Subdirector de Fortalecimiento Territorial
Edna Patricia Rangel
Subdirectora de Acuerdos y Convenios
Vanessa Varón Garrido
Subdirectora de Gobierno y Regiones
Lida Patricia Figueroa Fonseca
Secretaria General
Marcelo Mejía Giraldo
Subdirector Administrativo y Financiero
Juber Ariza
Subdirector de Gestión Humana

EQUIPO TÉCNICO

Coordinación técnica

Julián David López Tenorio
Subdirector de Fortalecimiento Territorial
Miller Choles Povea
Coordinador Sectorial
Jessica Paola Vargas Castro
Coordinadora de Finanzas y Descentralización
Josef Heilbron López
Coordinador de Proyectos de Inversión

Asesores

Carlos Humberto Arango Bautista
Consultor Salud
Rogelio Zuleta Galindo
Consultor Educación
Adriana González Gómez
Consultora Niñez
Ferney Arboleda
Consultor Medio ambiente y bosques
Everardo Murillo
Consultor Gestión del riesgo
Andrés Restrepo
Consultor Agua potable y saneamiento básico
Lina María Ramírez
Asesora coordinación de proyectos de inversión

Una Tinta Medios SAS.

Diseño y diagramación

Panamericana Formas e Impresos S.A.

Impresión

Bogotá, noviembre de 2019



Contenido

Prólogo	29
Portafolio de productos	30
Recomendaciones de la FND	31
1 Salud	32
2 Educación	34
3 Niñez	35
4 Medio ambiente	36
5 Finanzas y descentralización	38
6 Regalías	40



Prólogo

Estimado Gobernador Juan Guillermo Zuluaga Cardona

Desde la Federación Nacional de Departamentos (FND) le hacemos extensivas nuestras felicitaciones por haber logrado este importante paso para cimentar las bases del desarrollo en su departamento. Le damos la bienvenida a esta, su casa, en donde contará con todo nuestro respaldo para cumplir con las metas fijadas en su programa de gobierno: ***“Hagamos grande al Meta”***.

Colombia entra en una nueva década con enormes retos para lograr que su economía crezca de forma sostenida, disminuya las desigualdades sociales y proteja el medio ambiente. Superar estos retos requiere de la participación de todos los actores públicos, privados y sociales. Por esa razón, la FND centra la totalidad de sus esfuerzos en la articulación de estos sectores, con el principal objetivo de trabajar por las regiones y profundizar en la descentralización y en la autonomía territorial.

Las propuestas consignadas en su Programa de Gobierno hacen parte de la importante hoja de ruta que están trazando los 32 gobernadores de Colombia para responder a los desafíos que afrontará el país en los años venideros. Por este motivo, queremos aprovechar este espacio para proponerle un pacto para que, desde ya, fortalezcamos y armonicemos las rutas que permitirán materializar las ambiciosas apuestas que fueron refrendadas por los ciudadanos de su departamento. Para ello cuentan con toda la voluntad y el acompañamiento de nuestro equipo de trabajo.

Atentamente,

Carlos Camargo Assís

Director ejecutivo

Federación Nacional de Departamentos

La Federación Nacional de Departamentos (FND)

Somos la entidad que integra y articula a los departamentos con el Estado, el sector privado y los organismos internacionales e impulsa el desarrollo de las regiones y la descentralización y autonomía territorial.



Asistencia técnica territorial

- Apoyo en la estructuración y ejecución de proyectos de inversión pública.
- Gestión con las entidades del Gobierno nacional para implementar políticas públicas sectoriales.
- Asesoría para el fortalecimiento de las finanzas públicas y de la descentralización.



Acompañamiento y articulación

- Acompañamiento permanente a las gobernaciones para apoyarlas en su gestión.
- Coordinación y enlace con las diferentes ramas del poder público para defender los intereses de los departamentos.



Fortalecimiento de las capacidades institucionales

- Empeñamiento de acciones enfocadas a la lucha contra el contrabando en el marco del convenio Phillip Morris.
- Administración del Fondo Cuenta para el oportuno recaudo, administración y giro a cada uno de los departamentos por concepto del impuesto al consumo de licores, cervezas y cigarrillos importados.

Recomendaciones de la FND

FND: 25 años acompañando a los gobernadores de Colombia

Con más de 25 años de trayectoria promoviendo la interlocución entre los niveles departamental y nacional, y construyendo agendas sectoriales e interinstitucionales la FND es la entidad idónea para promover el buen gobierno y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales en los departamentos.

Esta experiencia está al servicio de su administración y por tal motivo hemos consolidado la siguiente serie de recomendaciones en sectores fundamentales para el desarrollo exitoso de su Programa de Gobierno:



1. Salud



2. Educación



3. Niñez



4. Medio ambiente



5. Finanzas y descentralización



6. Regalías

Esperamos que todas las recomendaciones sean de vital importancia para materializar las propuestas de su programa de gobierno y construir un Plan de Departamental de Desarrollo que garantice una mejor calidad de vida para los ciudadanos de su territorio.

1

Salud



Propuestas del Programa de Gobierno

Las recomendaciones parten de la agenda estratégica que el sector de Salud de la FND lidera en conjunto con las instituciones del nivel nacional y territorial. De igual forma, los lineamientos expuestos a continuación surgen de la revisión y análisis del Programa de Gobierno que presta especial atención en los siguientes componentes:

- Eje: 4. Semilla del hábitat y el bienestar social.
- Componentes: C. Salud rural.
- Programas: El plan presenta siete principios y siete proyectos específicos para desarrollar en el sector salud.

Recomendaciones de política pública de la FND

Aspectos para el fortalecimiento del Sistema Territorial de Salud

Rectoría y gobernanza

La FND recomienda que, para incrementar las capacidades en rectoría y gobernanza del Sistema de Salud Territorial, se trabaje en estos aspectos:

- La modernización y el desarrollo institucional de la **Secretaría Departamental de Salud del Meta** y de las Secretarías Municipales de Salud, mediante sistemas

integrados de gestión de la calidad (ISO, acreditación), sistemas de información TIC, y gobierno digital; así mismo, a través del mejoramiento de las competencias del talento humano, calidad del empleo, fomento de la cultura de buen gobierno, transparencia y vocación por el servicio público.

- Es importante que la Secretaría de Salud lidere la acción institucional intra e intersectorial, pública y privada, para afectar los determinantes sociales de la salud (accidentalidad vial, vivienda, educación, recreación y deporte, etc.). Así mismo, se recomienda desplegar la estrategia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) **“Salud en todas las políticas”**, para incluir en el Plan Departamental de Desarrollo (PDD) la obligación de que cada secretaría de despacho, con metas y presupuesto, implemente acciones específicas que contribuyan a la salud. Igualmente, es necesario activar el CTSSS¹ y crear una mesa específica para la coordinación regular de políticas con las Secretarías Municipales de Salud.
- Por otro lado, se recomienda poner en marcha el **“Plan de Acción e Implementación” del Modelo de Atención Integral Territorial (MAITE)**,² que incluye la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) y la articulación entre EPS y municipios (Planes de Beneficios Individuales PBS y Colectivos PIC).³
- También se precisa adoptar, mediante ordenanzas, **políticas públicas saludables departamentales** que regulen acciones

1 Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.

2 Resolución MSPS 2626/19 art. 9.1.

3 PBS: Plan de Beneficios en Salud; PIC: Planes de Intervenciones Colectivas.

institucionales para las patologías que generan la mayor carga de enfermedad, discapacidad y muerte en el departamento.⁴

Salud pública

En la implementación de acciones de salud pública en el departamento se recomienda:

- Desarrollar capacidades para ejercer inspección, vigilancia y control (IVC) sanitario y de salud pública. Para el efecto se requiere de: 1) inversión en el fortalecimiento del laboratorio departamental de salud pública; 2) inversión en el desarrollo de herramientas modernas de gestión para IVC sanitaria-ambiental, incluidos la medición y el monitoreo del riesgo en salud y 3) incremento de eficacia en la ejecución anual de los PIC en el departamento y en los municipios, buscando un impacto medible en indicadores de salud de la población.

Sostenibilidad financiera

- En 2020, el Departamento de Meta tendrá que terminar de ejecutar el Acuerdo de Punto Final, para saldar las deudas generadas hasta el 31 de diciembre de 2019. Además, es necesario modernizar la capacidad para fiscalizar el recaudo de las rentas destinadas a la salud.

Fortalecimiento del SSSST⁵

- Para lograr este objetivo se necesita, por una parte, mantener la afiliación plena de la po-

blación Sisbén 1 y 2 al Régimen Subsidiado de Salud, y por otra, aumentar el número de afiliados al Régimen Contributivo de Salud mediante acciones con alcaldes para controlar la evasión y la elusión de aportes de empleadores y trabajadores, en especial en la zona rural; y así mismo, fortalecer la cultura de la seguridad social. También se resalta la importancia de robustecer la capacidad para defender a los afiliados y a los pacientes, y vigilar y controlar las EPS e IPS.

Prestación de servicios de salud

- Para fortalecer la red de hospitales públicos del departamento es necesario que se trabaje en la realización de ajustes institucionales para consolidar la sostenibilidad financiera, buscar eficiencia en la gestión de recursos y mejorar la calidad de la atención. Esto último requiere de la formulación del plan de contingencia para hospitales con calificaciones de riesgo fiscal y financiero medio y alto y, sobre todo, reformar el actual "**Documento de Red Pública**" que la administración departamental presentó al programa territorial de reorganización del Ministerio de Salud, para crear **Redes Regionales Integradas de Servicios de Salud (RRISS)**.⁶
- Por otro lado, **la inversión en infraestructura y la dotación hospitalaria** son una necesidad imperativa. Para lograr lo anterior se requiere robustecer la capa-

4 Controlar el cáncer y las enfermedades cardiovasculares y metabólicas; promover la actividad física y la alimentación saludable; fomentar la convivencia social y la salud mental; prevenir las adicciones a sustancias psicoactivas ilícitas y lícitas (alcohol, tabaco); impulsar programas de salud escolar y salud materno-infantil; garantizar la seguridad alimentaria y nutricional; mejorar la seguridad vial; divulgar los derechos sexuales y reproductivos y diseñar campañas de prevención de enfermedades transmisibles.

5 Sistema de Seguridad Social en Salud Territorial.

6 La Ley 1966 de 2019 posibilita la integración regional entre hospitales.

cidad de gestionar recursos y ejecutar las obras dentro del periodo de gobierno, utilizando regalías y otros modelos de inversión posibles como las **Asociaciones Público-Privadas (APP)**.

Calidad de la atención y TIC

Es importante **avanzar en la gestión, inversión y generación de incentivos** para que:

- La totalidad de prestadores públicos y privados cumpla con el ciento por ciento de los requisitos de habilitación.
- Se incremente el número de IPS acreditadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (Icontec).
- Se faciliten prestadores con programas de seguridad del paciente, gestión de eventos adversos y humanización.
- Se invierta y consolide infraestructura informática para el desarrollo de la interoperabilidad de datos e historia clínica, telemedicina, nuevos dispositivos de diagnóstico y monitoreo *in situ*, para mejorar la experiencia de atención.

2

Educación



Propuestas del Programa de Gobierno

Las recomendaciones surgen del análisis del Programa de Gobierno teniendo en cuenta las líneas estratégicas del sector educación de la FND. De estas propuestas se destacan las siguientes estrategias:

1. Cobertura educativa para el desarrollo rural.
2. Educación de calidad para el campo.
3. Educación superior en el campo.

Recomendaciones de política pública de la FND

Cobertura educativa para el desarrollo rural

- El artículo 184 del PND 2018-2022 modifica el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) como una herramienta para agilizar la ejecución del plan maestro de infraestructura educativa consignado en el CONPES 3831 de 2015 (especialmente su componente Rural). **La FND recomienda revisar el efecto que puede generar en las metas planteadas la crisis que enfrenta el FFIE** y su eventual reestructuración. Según datos del Gobierno nacional existen retrasos en más del 70% de los convenios firmados, lo cual evidencia las dificultades en la capacidad de reacción del Gobierno nacional para atender los planes de infraestructura educativa.

Educación de calidad para el campo

- La FND recomienda observar **las conclusiones de la Comisión de Alto Nivel para la reforma del SGP** en las que se han identificado obstáculos importantes en las metas de la jornada única. De ellos se destacan: infraestructura educativa, flexibilidad curricular, alimentación escolar, pertinencia, cierre de brechas y mecanismos de evaluación. Así mismo se reitera la necesidad de analizar la reforma del FFIE que institucionaliza un modelo de gestión de recursos con la participación del Gobierno nacional y de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC).

Educación superior en el campo

- Por esta razón la FND recomienda que el nuevo modelo pedagógico impulsado por

la Gobernación del Meta, como Entidad Territorial Certificada, **cuenta con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y de las facultades de educación de las universidades con presencia en el territorio.** Lo anterior siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Decenal de Educación y el logro de los diferentes Proyectos Educativos Institucionales (PEI), con el propósito de hacer una integración efectiva con los procesos formativos del nivel media.

- La FND advierte que la Ley 1942 ordena que las entidades territoriales destinen hasta un billón de pesos de los recursos de regalías para atender necesidades de infraestructura de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas. Es conveniente que la Gobernación del Meta evalúe la posibilidad de incluir el proyecto para el fortalecimiento de la Universidad de los Llanos, dentro de las iniciativas que pueden financiarse con recursos de regalías para la vigencia 2020.

3

Niñez



Propuestas del Programa de Gobierno

El análisis presentado a continuación corresponde a la priorización realizada teniendo en cuenta las líneas estratégicas del sector niñez de la FND, y conforme a lo plasmado en el Programa de Gobierno.

Primera infancia

- Programa “Comer, jugar y amar”.
- Alianzas para la construcción o adecua-

ción, dotación y puesta en marcha de Centros de Desarrollo Infantil (CDI).

Infancia y adolescencia

- Plan para la prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA).
- Ampliar las coberturas en programas sociales.
- Fortalecer las redes municipales y departamentales para la protección y garantía de los derechos de los niños y adolescentes.

Jóvenes

- Emprendimiento y asociatividad entre los jóvenes rurales.
- Participación e inclusión de los jóvenes.

Recomendaciones de política pública de la FND

Atención a la infancia y la adolescencia

- Es importante tener en cuenta que, si bien se identifican importantes propuestas para niños, adolescentes y jóvenes, el Plan Departamental de Desarrollo debe estar armonizado con las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento de familias, para el desarrollo de acciones con respecto a la arquitectura institucional, la movilización social y el seguimiento correspondiente, que permita la garantía de los derechos de la niñez en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Así mismo, se debe tener en cuenta la responsabilidad de los gobiernos frente a la obligatoriedad de la implementación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA).

Prevención de violencias y fortalecimiento de capacidades y proyecto de vida

- En relación con la pertinencia que debe haber entre el desarrollo de acciones y las problemáticas del departamento, se resalta la consolidación de propuestas para la disminución de las violencias contra la niñez, aspecto importante, dado que según las estadísticas de violencia 2018 1, algunos de los indicadores críticos para el Departamento del Meta, tienen que ver con su ubicación dentro de los primeros 5 lugares en violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes y tasa de suicidios en esta misma población, y dentro de los 10 primeros lugares en tasa de homicidios en niños y niñas menores de 5 años, tasa de violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes y número de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas menores de 5 años.
- De acuerdo con lo anterior es importante que las estrategias propuestas para ampliar las coberturas en programas sociales para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, reclutamiento forzado, ESN-NA, abuso sexual, trabajo infantil, suicidios, desertión y acoso escolar se encuentren armonizadas con las líneas de políticas públicas de protección a la niñez relacionadas.
- De igual forma, es indispensable formular e implementar las rutas integrales de atención y prevención a violencias, realizar articulación con el ICBF para el fortalecimiento de las defensorías de familia, los equipos psicosociales, las herramientas administrativas para atención en caso de vulneración de derechos y desarrollar de manera intersectorial e interinstitucional estrategias

de fortalecimiento familiar y comunitario enfocadas en la prevención de violencias, porque estas son un detonante de otras problemáticas como el suicidio.

- En cuanto a la problemática del departamento de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, el DANE 2017 se resalta la propuesta del programa de seguridad alimentaria con enfoque territorial y étnico, y se sugiere fortalecer acciones para la implementación de la Ruta de Atención Intersectorial de niños y niñas con desnutrición aguda, y establecer mecanismos de información para la focalización y seguimiento oportuno y de calidad al estado de salud y nutrición de los niños y niñas.
- En torno a la propuesta de alianzas para la construcción o adecuación, dotación y puesta en marcha de CDI en las zonas más vulnerables, es importante fortalecer la calidad educativa con enfoque étnico, de inclusión y de desarrollo integral, aumentar la cobertura con especial atención en la población rural y dispersa mediante convenios y con criterios de focalización en virtud de lo establecido en el Decreto 1336 de 2018 y contar con un diagnóstico actualizado de infraestructuras de atención a la primera infancia con el fin de priorizar estas acciones por medio de alianzas con el sector privado, la cooperación, el Sistema General de Regalías y la inversión de recursos propios.

Aspectos transversales en niñez para el Plan Departamental de Desarrollo

- Seguimiento y evaluación para medir el avance de los indicadores de nutrición, cultura, recreación y disminución de las vulneraciones de sus derechos.

- Fortalecer la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las decisiones públicas, con recursos económicos e incidencia política.

4

Sector ambiental



Propuestas del Programa de Gobierno

Las líneas estratégicas del sector ambiental de la FND identificaron las siguientes propuestas en el Programa de Gobierno. Estas son las más relevantes:

- Lucha contra la deforestación.
- Conservación y aprovechamiento sostenible del recurso hídrico.
- Adaptación y mitigación del cambio climático.
- Conocimiento y divulgación para la reducción del riesgo de desastres.
- Programas de vigilancia y control para reducir la afectación al medio ambiente.
- Programa de producción de energía a partir de fuentes no convencionales.

Recomendaciones de política pública de la FND

Componente forestal

- Para la construcción de su Plan Departamental de Desarrollo (PDD), la FND considera importante que se articule a los **instrumentos de Gobernanza Forestal** que se materializan a través del desarrollo del concepto "Consolidación de la Gobernanza Forestal en Colombia (PCGFC)".
- Así mismo, la gobernación debe **liderar y participar** en el fortalecimiento de la ca-

dena forestal, ya que esta tiene una gran relevancia para el desarrollo socioeconómico territorial y regional.

Gestión de riesgo de desastres y cambio climático

- Para una mejor gestión de estos componentes se recomienda que el PDD esté acorde con instrumentos de planificación como el **Plan Departamental de Gestión del Riesgo y el Plan Integral de Cambio Climático**, y además que se busque una adecuada articulación y complementariedad entre el **Sistema Nacional de Cambio Climático** y el **Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres**.
- Fortalecer la financiación de la gestión del riesgo requerirá de la **vinculación con las estrategias de protección financiera** a escalas territorial y sectorial, que liderará el Ministerio de Hacienda. Su objetivo es apoyar las acciones para reducir la vulnerabilidad fiscal ante desastres de gran magnitud y de origen natural o antrópico no intencional.
- La FND recalca las **disposiciones de la Ley 1931 de 2018** que obligan a incorporar los componentes de cambio climático en los instrumentos de planificación departamental y en aquellos que sean elaborados, adoptados, revisados y actualizados, según corresponda, a partir del primero de enero de 2020.
- De igual forma, se recomienda que su PDD refleje la consolidación de **proyectos regionales en gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático** para potenciar la planeación y el desarrollo por intermedio y con el liderazgo de las Regiones Administrativas y de Planificación.

Agua potable y saneamiento básico

- Es importante que en su PDD se consideren las principales modificaciones que se han presentado a los **Planes Departamentales de Agua (PDA)**, dentro de las que se destacan las siguientes: asumir el liderazgo y apoyar el fortalecimiento de los **gestores del PDA** para que se incorpore al **Consortio FIA**, en el marco del otrosí modificatorio, y su reestructuración para que cuenten con personal calificado e idóneo para el sector.
- Por último, es necesario que en su PDD se tengan en cuenta todos los aspectos relacionados con los **Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)** y las necesidades regionales en materia de aseo urbano y rural.

5 Finanzas y descentralización

Propuestas del Programa de Gobierno

Las recomendaciones provienen del estudio del Programa de Gobierno acorde con las líneas estratégicas del sector finanzas y descentralización de la FND.

1. Crear la Consejería Departamental de Empleo, como una dependencia encargada de diseñar la política pública de empleo; apoyar a los emprendedores en la creación de unidades productivas rurales y urbanas; brindar apoyo a los productores rurales y urbanos en el mejoramiento continuo de sus unidades productivas y en la generación de nuevos empleos.

2. Asesorar a productores y empresarios rurales y urbanos para la integración hacia la transformación de bienes producidos en el Meta.
3. Viabilizar alternativas de apoyo financiero mediante exenciones fiscales para las empresas que desarrollan procesos de industrialización en subsectores generadores de mano de obra.
4. Ofrecer asesoría en la constitución y gestión de asociaciones y en la elaboración de proyectos productivos y de planes de negocios.

Recomendaciones de política pública de la FND

Competitividad territorial

- Las apuestas en materia de competitividad e innovación y el fortalecimiento de la Comisión Regional de Competitividad resultan acertados para sus objetivos. **Se debe tener en cuenta que el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación fue modificado por el Decreto 1651 de 2019.** Esta Comisión cuenta con el respaldo de la Vicepresidencia de la República, y se convierte en un escenario fundamental para la articulación de actores de los sector público y privado en torno a estas iniciativas.
- Dada la condición de territorio productor de hidrocarburos, el Meta debería priorizar proyectos de inversión que mejoren la competitividad territorial. En primer lugar, se recomienda la inversión en el mejoramiento de la red vial terciaria, secundaria y primaria, con el fin de conectar las zonas rurales del departamento con los diferentes centros de acopio y distribución. En

segundo lugar, el Gobernador debería concentrar esfuerzos en la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación y desarrollar proyectos que tengan por objeto la oferta de nuevos bienes y servicios de carácter exportable.

Fortalecimiento de las finanzas públicas

- La FND ha trabajado de manera constante durante este periodo de gobierno, con el fin de garantizar la estabilidad de los ingresos tributarios de los departamentos y enriquecer las herramientas que permitan hacer una gestión más eficiente de ellos. La FND se han logrado avances para proteger y fortalecer el recaudo de impuestos de licores y cervezas que ha sufrido una serie de modificaciones entre 2016 y 2019. Problemáticas como las mencionadas anteriormente, han sido llevadas a la **Comisión de Estudios del Sistema Tributario Territorial. Esperamos recibir todas sus propuestas con el fin de fortalecer los recursos fiscales del nivel intermedio de gobierno.**
- Adicionalmente, **la FND se encuentra trabajando en la consolidación de la Plataforma Única de Información de Impuestos al Consumo (PCI)**, que puede brindarle herramientas importantes a su equipo de trabajo para identificar falencias en el sistema de recaudo. Esta plataforma le permitirá visualizar aspectos del proceso de declaración y pago del impuesto, que mejorará el seguimiento y la trazabilidad a productos nacionales o importados, incluso, si los departamentos vecinos no cuentan con el mismo operador de información.

Regionalización

La Ley de Ordenamiento Territorial (LOOT) definió a las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP) como asociaciones territoriales entre departamentos con similitudes geográficas, culturales, sociales y económicas para fomentar el desarrollo económico y social. Posteriormente, con la expedición de la Ley 1962 de 2019, Ley de Regiones, las RAP se fortalecen gracias a las opciones de financiación y la definición de criterios para transitar a la Región Entidad Territorial (RET). De igual forma, el PND 2018-2022 permite a los Esquemas Asociativos Territorial el uso de herramientas como los Pactos Territoriales, y el desarrollo de proyectos en torno a las apuestas priorizadas en su plan de gobierno.

La RAP Llanos, que suscribió un acuerdo de voluntades en 2019, ha definido como ejes estratégicos: la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, la conectividad y el desarrollo de la red de transporte multimodal, el desarrollo agropecuario y pesquero sostenible, el turismo sostenible, la protección del patrimonio y la identidad cultural, el desarrollo minero-energético, el desarrollo fronterizo, el fortalecimiento institucional y de la gobernanza territorial, y el fomento del emprendimiento y la competitividad.

Para cumplir con estas disposiciones se recomienda avanzar en la solicitud de constitución de RAP ante el Congreso de la República, y construir su Plan Estratégico Regional. Todo lo anterior permitirá materializar los proyectos de impacto regional que potencien el desarrollo del Departamento del Meta y de los Llanos Orientales en su conjunto.

6

Regalías



Diagnóstico del Sistema General de Regalías

- El Sistema General de Regalías (SGR) se creó mediante el Acto Legislativo 05 de 2011 y fue reglamentado por la Ley 1530 de 2012, que busca redistribuir los recursos en todo el país, para garantizar mayor equidad en la inversión entre regiones, departamentos, municipios y comunidades étnicas. Los recursos del SGR se destinan a la financiación de proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), encargados de viabilizar, priorizar, evaluar, aprobar los proyectos y designar su ejecutor.
- Los recursos de las regalías en los departamentos se distribuyen en la asignación directa, Fondo de Desarrollo Regional, Fondo de Compensación Regional (60%) y el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. En las gráficas del SGR se ilustra la relación de las inversiones desarrolladas en el Departamento del Meta.

Recomendaciones de política pública de la FND

- El Gobierno nacional inició un proceso ante el Congreso para reformar al Sistema General de Regalías (SGR). Mediante el proyecto de Acto Legislativo N.º 40 de 2019 Senado y N.º 343 de 2019 Cámara, acumulado con el proyecto de Acto Legislativo N.º 365 de 2019 Cámara, **se pretende aumentar la distribución de recursos para las entidades territoriales beneficiarias de las asignaciones directas del SGR.**

- De ser aprobado, el acto legislativo entrará en vigencia a partir del primero de enero de 2020. Posteriormente se iniciará el proceso de aprobación de la ley reglamentaria. **Es necesario que la Gobernación trabaje activamente en la propuesta y aprobación de esa normatividad**, que contendrá todas las consideraciones de la implementación del nuevo SGR.
- El panorama que afronta la próxima vigencia en materia de regalías es desafiante para las nuevas administraciones, considerando que la implementación del nuevo Sistema en sus inicios puede resultar dispendiosa, para el nivel de gobierno departamental y para el nacional, debido a los cambios propuestos.
- Para el adecuado funcionamiento de las regalías en el territorio **se recomienda a la gobernación fortalecer o conformar un equipo interdisciplinario** de trabajo con conocimiento en temas normativos, contratación pública, financieros, y especialmente técnicos con experiencia en el ciclo de proyectos (formulación, estructuración y ejecución), que garanticen una dinámica permanente de presentación de proyectos que se financien con recursos del SGR. Es importante que estos equipos estén integrados por funcionarios de carrera para asegurar la memoria institucional.
- La Gobernación del Meta debe participar activamente en las actividades de articulación que gestione la Federación con el Gobierno nacional, como mesas técnicas de trabajo y capacitaciones. Para el efecto, el equipo de planeación tendrá que comprometerse a asistir de forma permanente y a brindar la colaboración requerida.

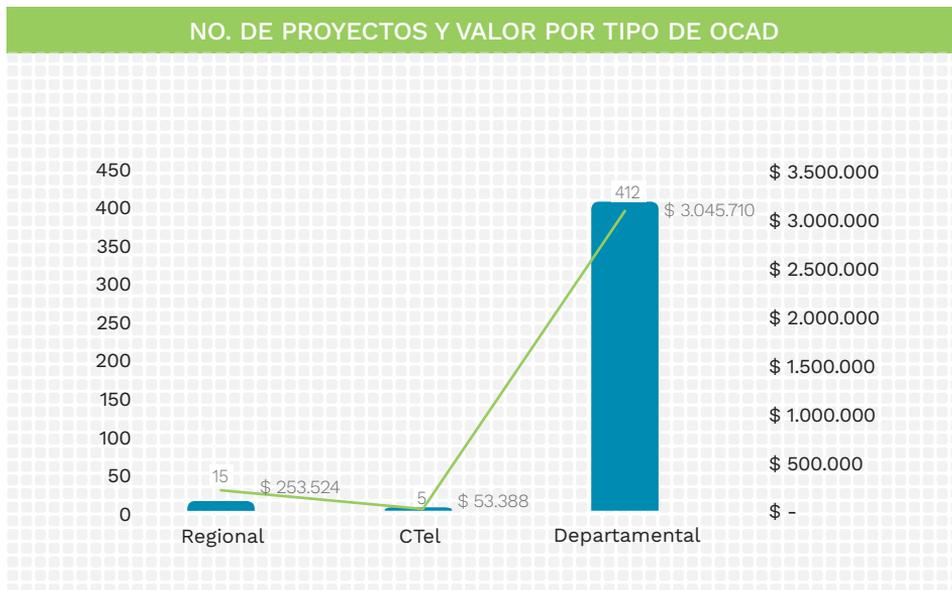
Gráficas SGR



FUENTE: Sicodis - Restricción de gasto Artículo 40 - Ley 1942/2018 - Nota: El valor corresponde a los recursos que se asignarán en la vigencia 2020 (No incluye los recursos no ejecutados de la administración saliente)

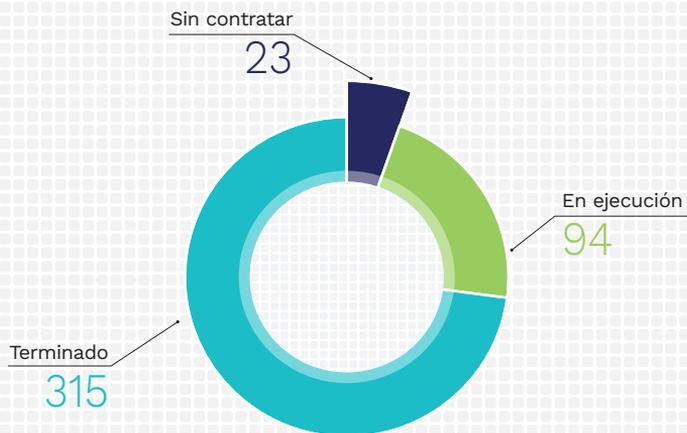


FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019



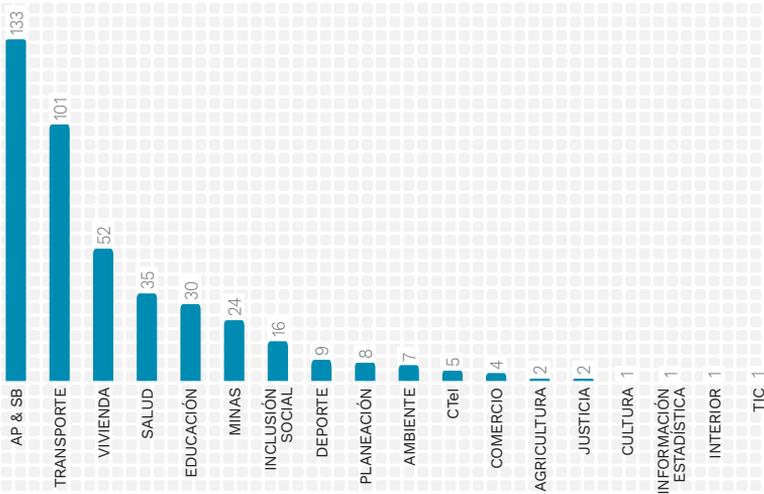
FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019

ESTADO DE PROYECTOS APROBADOS



FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019

NO. DE PROYECTOS APROBADOS POR SECTOR



FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019